DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 15 de junio de 2022 | NÚM. 28

COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

PRESIDENCIA DE LA ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/PRO-00010. Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

10-22/PRO-00010. Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, y de las enmiendas presentadas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Egun on, buenos días. Abrimos esta sesión para debatir sobre la proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Vamos a empezar. ¿Perdone? (MURMULLOS). Tenemos dos enmiendas al apartado 4 del artículo único. Primero las va a defender una de las firmantes, la señora Barcos, en nombre de los grupos PSN y Podemos Ahal Dugu.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna, eta egun on denoi. Muy brevemente. Son dos enmiendas de carácter técnico, recogidas a sugerencia de los servicios jurídicos de la Cámara y que entendemos que mejoran sustancialmente la redacción en lo referido a aclarar la hipotética concesión de ayudas en el caso del reconocimiento de víctimas en el ámbito de actuación y de aplicación de la Ley 16/2019. La primera de ellas, como digo, establece unos criterios de reparto en una casuística bien definida, y la segunda de ellas es derivación no derivada necesariamente en una correlación de números de apartados que, como digo, se sustancia necesariamente en la primera de las reformas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Eskerrik asko, Barcos andrea. Vamos a pasar a ir votando los artículos y los apartados. (MURMULLOS). Perdón. Disculpen esta Presidencia y a su falta de experiencia. Vamos a abrir un turno a favor y en contra de estas dos enmiendas presentadas. ¿Turno a favor? (PAUSA). De acuerdo. ¿Turno en contra? (PAUSA). Señor Iriarte, turno en contra, entiendo. Empezamos con el turno a favor. Señora Jurío, cuando usted desee.

SRA. JURÍO MACAYA: Damos por defendidas las enmiendas en el sentido que ha manifestado la representante de Geroa Bai, al tratarse simplemente de unas enmiendas técnicas de técnica legislativa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): De acuerdo. Gracias. Seguimos con la señora Barcos, entiendo. (MURMULLOS). No, ya está. Señora Ruiz, de EH Bildu.

SRA. RUIZ JASO: Sí, el mismo sentido para mostrar nuestra posición favorable. Entendiendo que no hace sino concretar una cuestión que ya recogía la propia ley, que no tiene más contenido que otra de otra clase. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Eskerrik asko zuri. Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez Igarza, nahi duzunean.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Y también mismo sentido. Son mejoras técnicas y votaremos a favor de las enmiendas, ya que también vienen firmadas por Podemos Ahal Dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Eskerrik asko. Para terminar el turno a favor, señora De Simón Caballero, por parte de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, en el turno a favor y me voy a extender un poquito más, ya que no he tenido la posibilidad de firmar esta iniciativa. Lo digo, porque tenemos una norma que modifica, como ya se ha dicho, cuestiones que eran absolutamente necesarias, pero hace una modificación, tres años después, a una norma que nunca se ha aplicado.

Entonces, yo quiero recordar que esto proviene de una proposición de ley que presentó Izquierda-Ezkerra en el año 2014. Ya saben lo que ha ocurrido con esta ley, ha tenido un recorrido muy complicado, fue recurrida y, evidentemente, la ley que tenemos en estos momentos no es la ley que presentó Izquierda-Ezkerra en su momento. Pero sí que nos parece que el contenido de la misma establece avances muy positivos en el reconocimiento y reparación de las víctimas de actos de motivación política provocados, tal y como dice el título de la ley, por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Se trata de unas víctimas que no solo nunca recibieron compensación alguna por los daños causados, sino que nunca se les había reconocido esa condición de víctimas hasta entonces. Espero que ahora sea un reconocimiento, a partir de la ley que aprobaremos hoy que sea efectivo.

Quiero recordar que se trata de víctimas que sufrieron una violencia, bueno, la violencia siempre es ilegítima, pero, en este caso, más ilegítima si cabe, porque en los casos en que es el Estado responsable, aunque sea subsidiario, de esta violencia, efectivamente, hace falta una compensación.

Cada víctima es una víctima, no todas las víctimas han tenido esta consideración. Algunas de las víctimas de violencia política, por motivos políticos, han estado, como decía, silenciadas, y creo que ha llegado el momento, y lo que sí que toca es esclarecer lo ocurrido. Seguimos teniendo un hándicap, un obstáculo que es muy importante, y tiene que ver con esos secretos, esa información que sigue siendo secreto de Estado, que impide esclarecer una parte importante de lo ocurrido.

No tengo más que comentar. El voto será como he dicho, a favor. Para terminar, sí que tengo algo más que comentar y es que esta ley y todas las demás normas de las que nos hemos dotado para reconocer a todas aquellas personas que fueron víctimas de violencia por motivos políticos supone un paso adelante hacia una sociedad que avanza en la garantía de los derechos humanos y de los derechos democráticos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Eta jarraian, Navarra Sumaren izenean, Iriarte López jaunak dauka hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Ezker aunitz, presidente jauna. Neu ere oso laburra izanen naiz. Dagoeneko izan dugu gai honetaz eztabaidatzeko aukera osoko bilkura batean eta berriro izanen dugu, hemendik aste batera, gai berberaz mintzatzeko posibilitatea. Orduan bakarrik erranen dut, ezezko botoa adieraziko dut. Hitz guttitan, ez da gure legea eta da kontraesana edo kontradiktorioa irudituko litzaidake orain aldaketa edo emendakin hauen alde bozkatzea. Somos conscientes de que son unas enmiendas exclusivamente técnicas que no cambian nada, pero sería un poco extraño, que habiendo votado en contra de la ley o yendo a votar en contra de

esta proposición de ley que modifica ahora la ley, votáramos a favor. Ustedes presentan la ley para evitar, dicen en la exposición de motivos, una clara situación de desigualdad de trato entre las víctimas del terrorismo y las víctimas de motivación política.

Lo cierto es que nosotros entendemos, ya les expliqué, que de hecho la ley, o esta modificación, instaura una desigualdad de trato, porque a las víctimas del terrorismo, en el artículo 3 bis de la Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo, se les pide una sentencia judicial o que se hayan llevado a cabo las oportunas diligencias judiciales. Y, en este caso, va a ser que se les reconozca a unas personas como víctimas por medio de una comisión formada por personas que, seguramente, serán muy respetables y tengan buena intención, pero, al fin y al cabo, nombrada por políticos y dependiente de políticos. Es una comisión que no tiene un procedimiento claro, no tiene un protocolo, una metodología contrastable para reconocer a las víctimas. Entonces, entendemos que no ofrecen las suficientes garantías.

No negamos, al hilo un poco de lo que ha dicho la señora De Simón, el sufrimiento de familias como los Zabalza, los Arregui, etcétera. Yo afirmo, y esto no tengo oportunidad de debatir con el señor Arakama, pero recuerdo que en Pleno tal vez no me entendió bien, el derecho a la justicia de estas familias, con mayúsculas, y el derecho a la verdad. No al relato, sino la verdad, aunque sea amarga, aunque sea difícil de digerir y aunque sea complicada, pero tienen derecho a la justicia y a la verdad. Pero pienso que ese derecho no nos corresponde a nosotros ni a la comisión que nosotros nombremos. Creo que el estado de derecho tiene los suficientes recursos y la suficiente flexibilidad para dar satisfacción a esa demanda de justicia y de verdad y de reparación por medio de la Administración de Justicia. Nada más, creo que con eso es suficiente. Volveremos a tener ocasión de debatir en Pleno dentro de unas semanas. Así que, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Gracias a usted, señor Iriarte. No sé si algún grupo desea ejercer su derecho a réplica o pasamos a las votaciones directamente. De acuerdo, vamos a pasar a las votaciones.

Vamos a empezar por el artículo único por los apartados 1 a 3. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). No hay abstenciones. 9 votos a favor, 6 votos en contra. Se aprueba.

Pasamos al apartado 4, la enmienda número 1, de los grupos parlamentarios PSN, Geroa Bai, la agrupación de parlamentarios y parlamentarias forales Podemos Ahal Dugu, de modificación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Se aprueba con 9 votos a favor y 6 votos en contra.

Pasamos a la enmienda número 2 de los mismos grupos parlamentarios PSN, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu, de modificación también. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 votos en contra. Se aprueba. (MURMULLOS).

Votamos el apartado 4 en su totalidad con las nuevas enmiendas. Gracias. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda aprobado el apartado 4 con las enmiendas incorporadas.

Pasamos a los apartados 5 a 7. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Quedan aprobados estos apartados.

Votaremos la disposición final única, a continuación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Queda aprobada la disposición final única.

Votaremos a continuación el título y rúbricas de la ley. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Quedan aprobados el título y rúbricas de la ley.

Votamos incorporar la exposición de motivos a la ley. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba incorporar la exposición de motivos a la ley.

Votamos la exposición de motivos misma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Queda aprobada esta incorporación.

A continuación vamos a suspender la sesión hasta mañana, jueves 16, a las nueve horas, cuando se procederá a la votación expresa del dictamen. Muchas gracias. Nos vemos mañana. Bihar arte.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 3 minutos del 16 de junio de 2022).

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Egun on, buenos días a todos y a todas. Se reanuda la sesión de la Comisión de Relaciones Ciudadanas. Vamos a proceder a la votación expresa del dictamen, que quedó ayer pendiente. Vamos a proceder sin más dilación. Empezamos con los votos a favor. Se aprueba por unanimidad el dictamen. Gracias por su asistencia. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 4 minutos).